

# CAMBIOS IMPORTANTES

## Ley de Asientos de Seguridad para Automóviles



**Los niños menores de 8 años** de edad deben de tener el cinturón de seguridad bien abrochado y sentarse sobre un asiento para automóvil o asiento elevado para niños en el asiento de atrás.

**Los niños de 8 años** de edad o mayores deben usar el cinturón de seguridad del vehículo si se ajusta correctamente con el cinturón a la cadera, tocando la parte superior del muslo, y el cinturón de hombro cruzando el centro del pecho. Si los niños no son lo suficientemente altos como para un ajuste adecuado, deben viajar en un asiento de seguridad o asiento elevado para niños.

**El cinturón de seguridad se ajusta al asiento elevado.**



El cinturón del hombro debe cruzar por el centro del pecho.

El cinturón de regazo va a lo largo de las caderas.

**Todos en el automóvil** deben estar debidamente abrochados. Por cada niño menor de 16 años de edad que no esté bien asegurado, los padres (si están en el automóvil) o conductores pueden recibir una multa de más de **\$475** y obtener un punto en contra sus registros de conductor.

*Nota: Se puede conseguir un asiento elevado sin respaldo por un costo tan bajo como de \$15 y los asientos elevados con respaldo entre \$20 y \$150.*

**Mantenga seguros a sus hijos. ¡Es la ley!**



Para obtener respuestas a sus preguntas sobre asientos de seguridad para niños, contacte a su departamento de salud local o visite el sitio en la red [cdph.ca.gov/vosp](http://cdph.ca.gov/vosp)

